



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 13 De Viernes, 9 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520230074000	Ejecutivo Singular	Compañía De Financiamiento Tuya Sa	Felipe Andres Lopez Lezame	08/02/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Inadmite Y Ordena Mantener En Secretaria Por 5 Dias Con El Fin Que Sea Subsano
08001418900520230073900	Ejecutivo Singular	Coopcreser	Jorge Roque Hernández Díaz	08/02/2024	Manifiesta Impedimento - 1.Manifestar Que Me Encuentro Incurso En La Causal De Impedimento Consagrada En Los Artículos 140 Y 141 Del C.G.P., Que Tratan De Los Impedimentos Y Recusaciones De Los Magistrados, Jueces Y Conjueces, Así Mismo En Concordancia Con El Artículo 56 Del Código De Procedimiento

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

276b26f0-4b5d-4a60-a983-3dd4736a8dcc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla



Estado No. 13 De Viernes, 9 De Febrero De 2024

					Penal.2.Remítase A La Oficina Judicial De Barranquilla, A Fin De Que Sea Sometido A Las Formalidades Del Reparto, Al Juzgado 06 De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De Barranquilla Localidad Suroccidente.3.Por Secretaría, Désele Cumplimiento A Lo Dispuesto En Este Proveído.
08001418900520180030400	Ejecutivo Singular	Johon Emiro Tapia Polo	Roberto Bolaño Ruiz	08/02/2024	Auto Pone Fin Por Desistimiento Tácito - Decrétese La Terminación Del Presente Proceso Por Desistimiento Tácito Conforme A Lo Establecido En El Art. 317, Numeral 2, Literal B) Del C.G.P.

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

276b26f0-4b5d-4a60-a983-3dd4736a8dcc



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 13 De Viernes, 9 De Febrero De 2024



Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

276b26f0-4b5d-4a60-a983-3dd4736a8dcc



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 13 De Viernes, 9 De Febrero De 2024



Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

276b26f0-4b5d-4a60-a983-3dd4736a8dcc